

QUILLOTA, 18 de Mayo de 2023

EXENTO Nº: <u>3733 /</u>

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4.726 / VISTOS

- **1.-** EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio Nº 10438 del 15.11.2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023:
- 3- La Orden de Trabajo Nº 96 de 13/03/2023 de LICEO AGRICOLA DE QUILLOTA;
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 702 de 14/04/2023:
- 5.- Certificado de Título de Ingeniero Agrónomo;
- **6.-** Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: NOMBRE RODRIGO ANDRÉS MUÑOZ PÁEZ

RUT 17.752.314-3

FUNCIÓN DOCENTE TÉCNICO PROFESIONAL

NIVEL MEDIA

NRO. DE HORAS 21 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD CONTRATA

PERIODO DE VIGENCIA 01/03/2023 HASTA 29/02/2024

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, ítem 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA